



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número ciento sesenta y cuatro

II Legislatura

17 de Abril de 1.986

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

d) Enmiendas

Enmienda de totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, al proyecto de "Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia".

(pág. 3.725)

Enmienda de totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, al proyecto de "Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia".

(pág. 3.725)

Enmiendas parciales al proyecto de "Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia", formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

(pág. 3.725)

Enmiendas parciales al proyecto de "Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia", formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto.

(pág. 3.744)

2. Propositiones de ley**d) Enmiendas**

Enmienda de totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a la proposición de "Ley reguladora de la concesión de becas y ayudas al estudio por la Comunidad Autónoma de Murcia", presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(pág. 3.762)

**3. Propositiones no de ley
y mociones**

Moción sobre reajustes y reducciones de plantilla en el Valle de Escombreras y zona industrial de Cartagena, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto (II-6.957).

(pág. 3.763)

**SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE
GOBIERNO****3. Interpelaciones**

Sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular (II-6.956).

(pág. 3.764)

4. Preguntas**4.2. Respuestas a preguntas
formuladas**

A pregunta II-6.638, sobre la tardanza en la respuesta a los recursos formulados contra el Plan de Ordenación Urbana de Molina de Segura, presentada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (B.O.A.R. 160).

(pág. 3.764)

A pregunta II-6.639, sobre traslado de un enfermo a la Ciudad Sanitaria "Virgen de la Arrixaca", formulada por D. Fulgencio Cervantes Conesa, del Grupo Parlamentario Popular (B.O.A.R. 160).

(pág. 3.765)

**SECCION "I", COMUNICACIONES
E INFORMACION**

Resolución de la Mesa de la Asamblea, por la que se convoca concurso para la contratación de obras de remodelación del edificio en que está ubicada la sede parlamentaria.

(pág. 3.766)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**1. Proyectos de ley****d) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Concluido el día 14 de Abril del año en curso el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 del mismo mes, ha acordado admitir a trámite las enmiendas formuladas por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, y su envío a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 17 de Abril de 1.986

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

**ENMIENDA FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY POR
LA QUE SE MODIFICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE
FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA (II-6.753)**

A la Mesa de la Asamblea Regional:

El Grupo Parlamentario Popular de la Región de Murcia, al amparo de lo establecido en los artículos 89 y 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, solicitando la devolución de dicho Proyecto al Consejo de Gobierno.

Justificación:

El Proyecto de Ley enviado por el Consejo de Gobierno es innecesario, aumenta la burocratización del Instituto, su dependencia del órgano ejecutivo, no resuelve los problemas de fomento de la Región y es más re restrictivo que la Ley actualmente vigente.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

**ENMIENDA FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
MIXTO A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY POR LA
QUE SE MODIFICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE
FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA (II-6.830)**

Emilio Petri Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa de la Comisión correspondiente y por extensión de la Asamblea Regional, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento, solicitando la devolución al Consejo de Gobierno para que el contenido se adecúe al título que presentan y porque no se acompaña memoria económica que exige la Disposición Adicional segunda de la Ley 1/86 de 27 de Enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.986.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

**ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE LEY POR LA
QUE SE MODIFICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE
FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA, FORMULADAS POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

II-6.754

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda a la Exposición de Motivos, párrafo primero.

Suprimir la letra "y" entre "tecnológica" y "servir"; sustituir el punto final (.) por coma (,) y añadir "y estimular la creación de empleo".

Justificación:

Mejor precisión terminológica.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan C. Navarro

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.871

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Exposición de motivos, párrafo primero. Adicionar a continuación de "estructuras", privadas.

Fundamento:

Completa y perfecciona el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-6.755

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de sustitución a la Exposición de Motivos, párrafo 2. Se sustituirá por el texto alternativo que se propone:

"Observadas algunas necesidades estructurales y de funcionamiento, se ha considerado conveniente la formulación de una nueva ley que sustituya a la número 2/1.984, manteniendo la coordinación del Instituto de Fomento con las líneas de actuación económica de la Administración Regional".

Justificación: mayor precisión legal.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan C. Navarro

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.872

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional

adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Exposición de motivos, párrafo segundo. Suprimir el párrafo "emanadas del Consejo de Gobierno".

Fundamento:

Se incurre en un dirigismo manifiesto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-6.756

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda a la Exposición de Motivos, párrafo 4. De sustitución por el siguiente texto alternativo:

"Se constituirá el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en el marco del Consejo Económico del Estado, establecido en el Artículo 131.2 de la Constitución, cuya composición y funciones se desarrollarán por ley, como órgano consultivo del Instituto, con amplia representación de los sectores económicos, sociales y científicos de la Región, que permita la aportación de informes, sugerencias para el desarrollo de su labor y vele por la eficaz actuación de las empresas públicas regionales".

Justificación:

Compromiso adquirido por el Grupo Socialista de la Región en la anterior ley.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan C. Navarro

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.757

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de sustitución al párrafo 5 de la Exposición de Motivos, por el texto alternativo que se presenta:

"El Presidente, que será propuesto por el Consejo de Dirección, ejercerá funciones de representación y coordinación, garantizando una coherencia en la política de expansión de los sectores económicos regionales".

Justificación:

Perfilar la figura del Presidente y su nombramiento.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro	Juan Cánovas Cuenca

II-6.873

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Exposición de motivos, párrafo sexto. Suprimir desde "... que, en cada caso ..." hasta el final.

Fundamento:

Limita los horizontes del Instituto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.874

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del

vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 1.1. Suprimir: que se configura.

Fundamento:

Considerarlo innecesario.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.875

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 1.3. Suprimir: externas, modificándolo por "con terceros".

Fundamento:

Considerarlo una terminología más apropiada.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.758

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Artículo 2.1.

Suprimir el siguiente párrafo: "y de modo particular la creación y gestión de un sector público de la Región de Murcia".

Justificación:

Por entender que tal prioridad que se señala en el texto, no conduce a mejorar la economía de la Región.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro	Juan Cánovas Cuenca

II-6.759

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Artículo 2.1.

Sustituir el texto por el siguiente:

"Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, promover acciones que favorezcan el crecimiento económico de la región y el incremento del empleo, pudiendo, incluso, participar en la economía regional mediante la creación de un sector público propio de la Región de Murcia".

Justificación:

Principio de subsidiaridad de la Administración pública en el campo de la economía empresarial.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro	Juan Cánovas Cuenca

II-6.876

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 2.1. Modificar: crecimiento por incremento. De esta forma la frase queda así: que favorezcan el incremento económico de

la Región y del empleo.

Fundamento:

Evitar redundancias y repeticiones.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.877

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 2.1. Suprimir: desde "y, de modo particular ...", hasta el final.

Alternativa: adicionar: y ayuda al sector privado.

Fundamento:

Considerarlo innecesario y discriminador, salvo en el caso de recoger ambos sectores.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.760

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de supresión, art. 2.2: "en coordinación con las distintas Consejerías".

Justificación:

Quien debe coordinar es el propio Instituto, o mediante la Consejería de Economía inexistente hoy en el Consejo de Gobierno.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro	Juan Cánovas Cuenca

II-6.761

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Artículo 2.2. a).

Suprimirlo, poniendo el siguiente texto alternativo:

"Promover las iniciativas empresariales, arbitrando ayudas técnicas y financieras en los distintos sectores de la actividad económica regional".

Justificación:

Consideramos que la principal labor del Instituto debe ser la de promover dichas iniciativas.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan C. Navarro

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.762

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Artículo 2.2. a). De adición:

"... en los distintos sectores de la actividad económica regional deficitarios y carentes de competitividad, tanto respecto del mercado nacional como internacional".

Justificación:

Concepto de subsidiariedad de la Economía Pública.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan C. Navarro

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.763

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de supresión al Artículo 2, párrafo 2, apartado a).

Se suprimirán las palabras: "... pública o ...".

Justificación:

Es conveniente que el Instituto promueva la iniciativa privada, mediante la creación de empresas, solamente. Está demostrado que en una economía liberal de mercado, la iniciativa pública sólo debe crear empresas de servicios; allí donde no llega la iniciativa privada.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.878

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 2.2. a).

Adicionar: a continuación de la creación, o desarrollo.

Fundamento:

Completa el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-6.764

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Art. 2.2. d). De supresión:

"y otras empresas asociativas".

Justificación:

Están englobadas en las anteriores.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro	Juan Cánovas Cuenca

II-6.879

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 2.2. d).

Adicionar: a continuación de labores y, cualesquiera.

Fundamento:

Perfecciona el texto, completándolo.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.765

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de sustitución al Ar-

tículo 2, párrafo 2, apartado e).

Se sustituirá el texto del apartado e) por el siguiente:

e) Fomentar los proyectos de investigación del Centro de Nuevas Tecnologías, como órgano dependiente de este Instituto de Fomento.

Justificación:

Coordinar organismos dedicados a la investigación de forma jerarquizada.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo	Juan Cánovas Cuenca

II-6.880

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 2.2. f).

Adicionar: a continuación de "a una mayor" productividad y ...

Fundamento:

Completa el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.766

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de supresión al Artículo 2, párrafo 2, apartado g).

Suprimir el texto del Proyecto de Ley del apartado g). Correr las letras de los apartados

siguientes.

Justificación:

No es necesario ni conveniente este apartado g).

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo Juan Cánovas Cuenca

II-6.881

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 2.2. g).

Adicionar: a continuación de "participación de", una representación de ...

Fundamento:

Perfecciona el texto, completándolo.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco Antonio Cerdá Cerdá

II-6.767

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Art. 2.2. h). Enmienda de sustitución.

"Crear" por "disponer".

Justificación:

Actualmente es inexistente, por lo que hay que crearlo.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro Juan Cánovas Cuenca

II-6.768

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda al Artículo 2, párrafo 2, apartado j).

Por corrimiento de letras, deberá ser apartado l), y deberá decir lo siguiente:

"1) Cualesquiera otras que le sean encomendadas y guarden relación con el crecimiento económico de la Región y la disminución del número de parados".

Justificación:

Creemos que el crecimiento económico de la Región y la disminución del número de parados, deben ser los objetivos principales de la creación del Instituto de Fomento, y no está así explicitado en el Proyecto de Ley.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo Juan Cánovas Cuenca

II-6.882

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 2.2. j).

Suprimir: generales.

Fundamento:

Considerarlo innecesario.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco Antonio Cerdá Cerdá

II-6.769

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de adición al Artículo 2, párrafo 2.

Una vez corridos los apartados h), e), i), el apartado j) deberá decir: j) Promover actividades que generen trabajo, que redunden en beneficio para la Región y contribuya a disminuir el número de parados.

Justificación:

Objetivo primordial del Instituto de Fomento.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo	Juan Cánovas Cuenca

II-6.770

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de adición al Artículo 2, párrafo 2.

Se añadirá el apartado k) que diga: k) Contribuir con el INEM al control eficaz y formación profesional de los parados.

Justificación:

Parece ser conveniente para disminuir el paro, ejercer un control eficaz de los parados y prepararlos profesionalmente para poder ejercer otra actividad distinta a la que estaban realizando cuando ingresaron en el censo de parados.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo	Juan Cánovas Cuenca

II-6.771

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda al Artículo 4, apartado d). De adición.

A continuación de "navegación" añadir "uno por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)".

Justificación:

La citada organización es la genuina representante de los empresarios en la Región.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro	Juan Cánovas Cuenca

II-6.883

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 4. d). Suprimir: más representativas.

Modificar: dos por uno, por los Colegios Profesionales. Uno por dos, por las Cajas de Ahorro.

Fundamento:

Más equitativo.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.772

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda al Artículo 4, párrafo e). Suprimir el párrafo e).

Justificación:

Se sobreentiende que los organismos que según los párrafos anteriores nombran vocales, lo harán en personas de reconocido prestigio, cada uno en su ámbito, en la Región.

Este párrafo del proyecto de Ley se presta a la interpretación de que el Presidente, a través de los vocales elegidos por él, pretende orientar los informes del Consejo Asesor.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo	Juan Cánovas Cuenca

II-6.884

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 4.e). Suprimir: por su, poniendo en su lugar: "que recaerán en personas de".

Fundamento:

Completa el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.885

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del

vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 4. g). Adicionar: Un Diputado Regional por cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea.

Fundamento:

Completa el arco representativo.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá

II-6.773

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta:

Enmienda de sustitución al Artículo 5, párrafo 2. Se sustituirá la cifra "seis meses" por "tres meses".

Justificación:

El Consejo Asesor debe reunirse con mayor frecuencia si se quiere que sea operativo, a menos que solamente se pretenda guardar una apariencia de asesoramiento, en la práctica inexistente.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo	Juan Cánovas Cuenca

II-6.886

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 5.2. Añadir al párrafo lo siguiente: Así como cuantas veces fuese requerido su consejo.

Fundamento:

Completa y perfecciona el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-6.774

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda al Artículo 6, apartado c). Supresión del texto del Proyecto por este alternativo:

"Nueve vocales, nombrados por el Consejo de Gobierno, cuatro a propuesta de la Asamblea Regional, en proporción a la representatividad de los Grupos Parlamentarios y cinco a propuesta de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, oída en este último caso la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y dando cuenta a la Asamblea Regional".

Justificación:

Mayor representatividad y menor dependencia del ejecutivo.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan C. Navarro

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.887

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 6. c). Sustituir Departa-

mento por Consejería.

Fundamento:

El término propuesta es más adecuado y amplio.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-6.888

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 6. d). Adicionar: a continuación de el Presidente, de entre los funcionarios de la Comunidad.

Fundamento:

Completa y perfecciona el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-6.775

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de supresión al Artículo 7, párrafo 1, apartado d).

Suprimir el apartado d).

Justificación:

Parece claro que esta Ley son los Reglamentos. Así parece desprenderse del significado de los demás apartados del párrafo 1 de este artículo desde el a) al h).

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Evaristo S. Callejo

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.776

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de supresión al Artículo 7, párrafo 2. Se suprimirá el párrafo 2.

Justificación:

Creemos que las funciones del Consejo de Dirección no deben ser delegadas.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo	Juan Cánovas Cuenca

II-6.777

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda al Artículo 7, párrafo 3.

Se sustituirán las palabras "tres meses" por "un mes".

Justificación:

Para que el Consejo de Dirección sea operativo debe reunirse con frecuencia, una vez al mes, y siempre que el interés de los asuntos a tratar lo requiera.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo	Juan Cánovas Cuenca

II-6.889

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional

adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 7.3. Modificar: tres por dos.

Fundamento:

Supone un periodo demasiado largo.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.890

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta:

Art. 8.2.

Adicionar: a continuación de causa, justificada.

Fundamento:

Completa el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.778

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda al Artículo 9. Sustitución por el siguiente texto alternativo:

"El Presidente del Instituto de Fomento será nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección y de entre sus miembros".

Justificación:

Mejoraría el funcionamiento del Instituto.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro	Juan Cánovas Cuenca

II-6.779

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda al Artículo 10, párrafo 1, apartado c).

Texto alternativo:

c) Proponer al Consejo de Dirección la adopción de acuerdos, en cuantos asuntos sean de interés para el Instituto y sus fines; una vez informados por el Consejo Asesor.

Justificación:

El Consejo Asesor no debe estar para adoptar acuerdos sino, como su nombre indica, para "asesorar" e informar (ver Artículo 5).

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo	Juan Cánovas Cuenca

II-6.891

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta:

Art. 10.1.d).

Suprimirlo.

Fundamento:

Dirigismo innecesario.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.780

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de supresión al Artículo 10, párrafo 1, e).

Se suprimirá el apartado e) del párrafo 1.

Justificación:

No pueden ser éstas funciones del Presidente por cuanto están reguladas en el artículo 4.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo	Juan Cánovas Cuenca

II-6.892

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta:

Art. 10.1.e).

Adicionar:

previa comunicación escrita y razonada que se notificará al interesado o interesados.

Fundamento:

Más ajustado a derecho.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-6.781

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de supresión al Artículo 10, párrafo 1, apartado f).

Se suprimirá el apartado f).

Justificación:

El Consejo de Dirección no tiene que delegar nada en el Presidente (ver enmienda al Artículo 7, párrafo 2). Tal como está escrito el Proyecto de Ley: Artículo 7, párrafo 2, Art. 10-1-f) y 10-2; todo está en las manos del Presidente, por consiguiente, sobra el Consejo de Dirección.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Evaristo S. Callejo

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.782

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de supresión al Artículo 11, párrafo 2, apartado g).

Suprimir el apartado g).

Justificación:

El Consejo de Dirección y el Presidente no

deben delegar en el Director por Ley. Podría demostrarse que ni el Consejo de Dirección ni el Presidente son necesarios.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Evaristo S. Callejo

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.783

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de supresión del Artículo 11, apartado 3.

Justificación:

En base a la enmienda de creación del Artículo 12.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan C. Navarro

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.893

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta:

Art. 11.3.

Suprimir: en los términos previstos por la legislación vigente.

Fundamento:

Innecesario.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá

II-6.784

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de adición. Añadir un artículo número 12, y consecuentemente los demás del proyecto de Ley variarán su numeración.

"Art. 12.- El cargo de Director será incompatible con cualquier actividad pública o privada, en los términos previstos por la legislación vigente.

El Presidente, Vicepresidente y Vocales del Instituto y de los Consejos Asesor y de Dirección, no tendrán sueldo, pudiendo percibir las dietas que se acuerden".

Justificación:

Parece razonable no sobrecargar los gastos del Instituto, con sueldos que no se consideran necesarios.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro	Juan Cánovas Cuenca

II-6.785

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de sustitución al Artículo 12, párrafo 2.

Se sustituirá a partir de "sin límite" por el siguiente: con un máximo del 40% del capital social en aquellas otras sociedades que se consideren de interés regional.

Justificación:

Donde haya ideas razonablemente realizables

y falte capital, la Comunidad Autónoma puede aportar capital para ayudar a la iniciativa privada, que es la que sabe crear empleo; pero sin asumir la máxima responsabilidad de la empresa.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo	Juan Cánovas Cuenca

II-6.894

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta:

Petición:

Art. 12.2.

Adicionar: previo informe a la Asamblea Regional.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.786

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de supresión al Artículo 12, párrafo 3.

Se suprimirá la frase que dice: "... a excepción del límite de participación, ..."

Justificación:

Una vez establecido el límite de participación en el 40% o menos del capital social de la empresa (enmienda al párrafo anterior), la

supresión de esta frase deja el párrafo más claro.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo Juan Cánovas Cuenca

II-6.895

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 12.3.

Sustituir "por las normas...", poniendo en su lugar "por la normativa".

Fundamento:

Perfecciona el texto de la Ley.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco Antonio Cerdá Cerdá

II-6.896

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 12.3.

Suprimir "a excepción del límite de participación".

Fundamento: Considerar innecesario este párrafo.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco Antonio Cerdá Cerdá

II-6.787

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Art. 12. 4.- Se propone el siguiente texto alternativo:

"La constitución de nuevas sociedades y la participación en otras ya existentes serán creadas por acuerdo del Consejo de Gobierno, oída la Comisión Delegada Regional para asuntos Económicos, previa autorización por Ley de la Asamblea Regional".

Justificación:

Art. 23 del Estatuto Regional y mayor intervención del legislativo.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro Juan Cánovas Cuenca

II-6.897

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 12.4.

Adicionar al final del párrafo: "y la Asamblea Regional".

Fundamento:

Completa y perfecciona el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco Antonio Cerdá Cerdá

II-6.788

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la

Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Art. 12.5.- Enmienda de adición.

"... previa autorización por Ley de la Asamblea Regional".

Justificación:

Mayor intervención del Organo Legislativo.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro	Juan Cánovas Cuenca

II-6.898

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: 12.5.

Adicionar al final del párrafo: "informando de ello a la Asamblea Regional".

Fundamento:

Completa y perfecciona el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.899

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 13. a).

Adicionar al final del párrafo: "informando de ello a la Asamblea Regional".

Fundamento:

Completa y perfecciona el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá

II-6.789

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de supresión al Artículo 13, párrafo b).

Se suprime el párrafo b), corriendo las letras de los párrafos siguientes: c) y d).

Justificación:

Los actuales párrafos a), c) y d) hacen innecesario el párrafo b). Los párrafos de adición que se proponen en otras dos enmiendas completan las facultades que el Instituto ejercerá especialmente.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo	Juan Cánovas Cuenca

II-6.900

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 13. c).

Supresión de este apartado completo.

Fundamento:

Innecesario por pugnar con la autonomía y libre desenvolvimiento de dichas sociedades.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco	Antonio Cerdá Cerdá

II-6.790

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de adición al Artículo 13. Nuevo párrafo.

d) La posible venta de acciones a la empresa privada, una vez puesta en funcionamiento la empresa y si hubiera comprador.

Justificación:

Siendo uno de los objetivos del Instituto promocionar empresas, parece razonable vender las acciones renunciando a posteriores ganancias, si las hubiera, y recuperando el capital, para volver a invertir y seguir con la promoción de empresas.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Evaristo S. Callejo

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.791

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de adición al Artículo 13. Nuevo párrafo.

e) Fomentar la disolución de la empresa si pasado un cierto tiempo se demostrara su ineficacia para los fines propuestos, su descapitalización o su carencia de competitividad.

Justificación:

Se supone que un gran número de iniciativas, aún contando con estudios previos que hayan sido aceptados, resultarán un fracaso. Esta sería la mejor solución.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Evaristo S. Callejo

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.901

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 14.9º.

Adición de un nuevo punto, que sería el 9º, que diría:

Art. 14.9º. Los bienes muebles e inmuebles de su patrimonio.

Fundamento:

Completa y perfecciona el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-6.792

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda al Artículo 17. Supresión del citado artículo.

Justificación:

Contradice al Artículo 7, apartado g).

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan C. Navarro

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.902

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de

Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Art. 18.

Adicionar al final del párrafo: de cuyo resultado se informará a la Asamblea Regional.

Fundamento:

Completa y perfecciona el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-6.793

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Art. 20. a). Enmienda de adición y supresión.

Se suprimirá: "para su conocimiento" y se añadirá "para su debate y aprobación".

Justificación:

Intervención del legislativo y mayor control parlamentario.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro Juan Cánovas Cuenca

II-6.794

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Art. 20. b). Enmienda de adi-

ción. "... para su discusión y aprobación, en su caso".

Justificación:

Mejor control parlamentario.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan C. Navarro

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.795

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Art. 20. c). De adición.

"Mediante la comparecencia cada seis meses del Presidente del Instituto ante la Comisión de Política Sectorial para informar sobre la situación patrimonial, financiera y actividad general del Instituto".

Justificación:

Mejor control parlamentario.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan C. Navarro

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan Cánovas Cuenca

II-6.796

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de adición a la Disposición Transitoria primera.

En vez de (.) se escribirá (;) y se añadirá

el siguiente párrafo: siempre y cuando representen el 40% o menos del capital social de la empresa.

Justificación:

Congruencia con la enmienda al artículo 12, párrafo 2; y para evitar cesiones de las acciones de empresas con gran déficit o evidente descapitalización.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Evaristo S. Callejo Juan Cánovas Cuenca

II-6.797

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Disposición Adicional, digo Transitoria Primera. Enmienda de sustitución.

"acordará" por "podrá acordar".

Justificación:

Mayor concreción terminológica.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro Juan Cánovas Cuenca

II-6.798

A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Carlos Navarro Valls, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del proyecto de Ley por el que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda de supresión a la Disposición Transitoria Segunda.

Justificación:

Se considera innecesaria la Disposición

Transitoria segunda como está redactada.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan C. Navarro Juan Cánovas Cuenca

II-6.903

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Disposición transitoria segunda.

Suprimirla.

Fundamento:

Las excepciones son discriminatorias.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco Antonio Cerdá Cerdá

II-6.901

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de esta Asamblea, presenta la siguiente enmienda al articulado del Proyecto de Ley que modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Propuesta: Disposición transitoria tercera.

Adicionar: informando a la Asamblea Regional.

Fundamento:

Completa y perfecciona el texto.

Murcia, 9 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
José Moreno Velasco Antonio Cerdá Cerdá

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA, FORMULADAS POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

II-6.831

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Al Título.

Enmienda que se propone: Sustitución.

"Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia".

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.832

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 2.2.

Enmienda que se propone: Adición.

"Adoptar medidas que faciliten a los trabajadores el acceso a la propiedad de los medios de producción".

Justificación:

Recogido en nuestro Estatuto de Autonomía.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.833

Emilio Petri Ballesteros, Diputado indepen-

diente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 2.2. h.

Enmienda que se propone: Sustitución.

"Disponer" por "crear".

Justificación:

Más preciso.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.834

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 4.b.

Enmienda que se propone: Sustitución.

"El Vicepresidente será elegido por mayoría entre los miembros del Consejo Asesor".

Justificación:

Más representativo.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.835

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 4.c.

Enmienda que se propone: Sustitución.

"Un vocal en representación de cada una de las Consejerías que no esté presente en el Consejo de Dirección".

Justificación:

No repetir la representación.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.836

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 4.d.

Enmienda que se propone: Adición.

... "dos por las Asociaciones empresariales más representativas; uno por la Asociación más representativa del sector de agricultores y ganaderos".

Justificación:

Faltaban esos sectores.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.837

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 4.d.

Enmienda que se propone: Sustitución.

dos por las Centrales Sindicales. Por "tres".

Justificación:

Mejor representación de los afectados.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.838

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 4.e.

Enmienda que se propone: Sustitución.

tres ... por "dos".

Justificación:

Es suficiente.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.839

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 5.e.

Enmienda que se propone: Adición. De nueva creación.

"Conocer e informar el anteproyecto del Reglamento del Régimen Interior del Instituto".

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.840

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario

rio Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 4.g.

Enmienda que se propone: Adición. De nueva creación.

"El Director del Instituto asistirá con voz pero sin voto".

Justificación:

Debe estar presente para informar al Consejo pero sus funciones en el Instituto son ejecutivas y no debe estar en este Organismo Asesor.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.841

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 5.2.

Enmienda que se propone: Sustitución.

... cada 6 meses ... por "cada tres meses".

Justificación:

Asegurar por Ley una reunión trimestral.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.842

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 5.2.

Enmienda que se propone: Adición. De nueva creación.

"También cuando lo soliciten al Presidente por escrito un quinto de sus miembros debiendo el Presidente convocar al Consejo para reunión a celebrar en el plazo de 15 días".

Justificación:

Pueden existir asuntos que se consideren urgentes por los miembros del Consejo Asesor.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.843

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 5. bis.

Enmienda que se propone: Adición. De nueva creación.

"Los miembros del Consejo Asesor tendrán como mínimo los derechos y obligaciones fijadas por la Ley".

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.844

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 7.3.

Enmienda que se propone: Sustitución.

... una vez cada tres meses ... por "una vez al mes".

Justificación:

Mayor seguimiento del Instituto.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.845

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 8.1.

Enmienda que se propone: Adición.

"Y por la Ley de la Administración Consultiva".

Justificación:

Existe una Ley Regional específica.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.846

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 9.

Enmienda que se propone: Adición. De nueva creación. Corriendo la numeración actual.

"El desempeño del cargo de miembro del Consejo Asesor será considerado como de carácter público y la asistencia a las reuniones de carácter obligatorio".

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.847

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 11. d.

Enmienda que se propone: Sustitución.

"ostentar las representaciones del Instituto en las Sociedades en las que éste tenga participación y se haya delegado expresamente en el Director".

Justificación:

Más correcto y más amplio.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.848

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 14.5.

Enmienda que se propone: Sustitución.

"Los beneficios resultantes de su participación en sociedades y entidades".

Justificación:

Más correcto.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.849

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la

Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 15.e.

Enmienda que se propone: Adición.

"Balance y cuenta de resultados de todas las sociedades y entidades donde la Comunidad Autónoma sea parte o socio".

Justificación:

Conocer la situación de las empresas con participación.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.850

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 19.

Enmienda que se propone: Sustitución.

... será ejercido por la Consejería ... por "será ejercido por el Consejo de Gobierno".

Justificación:

El control se debe efectuar desde un órgano superior.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.851

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 20. a.

Enmienda que se propone: Sustitución.

... para su conocimiento ... por "para su debate y aprobación si procede".

Justificación:

Forma parte de los presupuestos y de la inversión regional y por tanto deben ser aprobados por la Asamblea.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.852

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo: 20. b.

Enmienda que se propone: Adición.

... "para su discusión y aprobación, en su caso".

Justificación:

Mismas razones que enmienda anterior.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.853

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Disposición Transitoria Segunda.

Enmienda que se propone: Supresión.

Justificación:

No es necesaria.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.854

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Disposición Transitoria Tercera.

Enmienda que se propone: Supresión.

Justificación:

Falta la memoria económica.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

II-6.855

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con el Artículo 89 del actual Reglamento de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Disposición final segunda.

Enmienda que se propone: Supresión.

Justificación:

No es necesaria.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA, FORMULADAS POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

II-6.906

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa

de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

A la Exposición de Motivos.

Enmienda de adición, 4º renglón, tras Regional.

Texto que se propone:

"Que sea un instrumento esencial de la programación democrática y de la reindustrialización"

Motivo:

Añadir dentro de la Exposición de Motivos la tarea del sector público.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.907

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

A la Exposición de Motivos.

Enmienda de adición. Un nuevo párrafo, tras el actual 1º.

Texto que se propone:

Para ello, el Instituto de Fomento impulsará, de acuerdo con la legislación del Estado, el establecimiento y desarrollo de Instituciones públicas de crédito y ahorro territoriales, adoptando las medidas necesarias para garantizar su funcionamiento y posibilitar la captación y asignación de ahorro regional".

Motivo:

Sin la actuación desde el sector financiero y el papel que éste juega en el sector público no estaremos abordando con seriedad nuestra actuación pública.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.908

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

A la Exposición de Motivos.

Enmienda de adición. Un nuevo párrafo, antes del 2º actual.

Texto que se propone:

El Instituto de Fomento actuará fundamentalmente hacia el apoyo y desarrollo de un sector social basado en Sociedades cooperativas y Sociedades anónimas laborales, así como en el apoyo a la pequeña y mediana empresa regional para conseguir que las multinacionales no condicionen excesivamente la marcha de la política económica regional.

Motivo:

Hacer preferente la actuación del Instituto de Fomento a estos sectores.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.910

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Al artículo 2. Nueva creación (desgajado del actual 2).

Enmienda de adición.

Texto que se propone: "Artículo 2.- Fines.-

1. Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la creación de un nuevo sector público basado en los siguientes crite-

rios:

a) Selectividad en el tipo de inversión, teniendo en cuenta las actividades productivas capaces de generar más ocupación y tener mayores posibilidades potenciales y futuras de demanda.

b) Eficacia y transparencia en la gestión, dando participación activa y creadora a los trabajadores de las empresas públicas.

c) No subsidiario respecto al sector privado.

2. El Instituto de Fomento impulsará la creación de un sector financiero público murciano, así como el establecimiento y desarrollo de Instituciones públicas de crédito y ahorro territoriales para la captación y asignación del ahorro regional.

3. El Instituto de Fomento promoverá acciones que favorezcan el crecimiento económico de la Región y el incremento del empleo, atendiendo a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y participando en los sectores en crisis, ofreciendo y apoyando alternativas.

Motivo:

Separar en un artículo específico los fines generales del Instituto de Fomento.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.911

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 3. Nueva creación, cogiendo el actual apartado 2 del artículo 2.

Texto que se propone:

"Artículo 3.- Actividades y actuaciones del Instituto de Fomento".

Motivo:

Separar los fines de las actuaciones.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.912

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 2, apartado 2, a).

Enmienda de supresión.

Texto que se propone suprimir:

"o privada".

Motivo:

El Instituto de Fomento debe promover la iniciativa pública, separando esta actuación del apoyo o ayuda de creación a la iniciativa privada.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.913

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 2, apartado 2, b).

Enmienda de adición. Nueva creación.

Texto que se propone:

"Impulsar la creación de un sector financiero público murciano, así como el estableci-

miento y desarrollo de Instituciones públicas de crédito y ahorro territoriales de acuerdo con la legislación del Estado".

Motivo:

Una de las actividades fundamentales hoy es la financiera, por ello es básico dotarse de una estructura pública financiera.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.914

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 2. 2. b).

Enmienda de adición, al final.

Texto que se propone:

"sobre todo en los actuales sectores en crisis o de alto grado de economía sumergida".

Motivo:

Creer imprescindible la actuación de la Administración Pública Regional en los sectores en crisis.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.915

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Al artículo 2, apartado 2.

Enmienda de modificación del orden. Pasar el apartado d) como apartado b).

Motivo:

Pasar el apartado d) actual como apartado b).

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.916

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 2, apartado 2, d).

Enmienda de adición. Nueva creación.

Texto que se propone:

"Promover y fomentar las sociedades cooperativas, sociedades anónimas laborales y otras empresas asociativas, asumiendo determinados costes de transformación de empresas privadas en cooperativas, sociedad anónima laboral y, en general, de cualquier forma de sociedad donde la mayoría de su capital esté suscrito por socios trabajadores.

Apoyar los gastos de gerencia, estudio de viabilidad, contratación de personal técnico por un periodo no superior a tres años y los financieros del capital tomado en préstamo por los trabajadores, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas por socio trabajador".

Motivo:

Recoger en la Ley la realidad con que se encuentran la puesta en marcha de cooperativas y el apoyo que necesitan.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.917

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 2. 2, g).

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

"Adoptar medidas que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción".

Motivo:

Es una realidad que necesita ser recogida como actuación, al objeto de mantener las empresas que cierran y tienen viabilidad.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.918

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 2. Apartado 3. Nueva creación.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

Todo lo anterior dentro de un programa económico regional y de las orientaciones marcada por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, que una Ley de la Asamblea Regional regulará.

Motivo:

Toda la actuación de un Instituto como el

que nos ocupa debe de estar dentro de la planificación económica de la Región.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.919

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 4, apartado e).

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

"Tres vocales propuestos por la Asamblea Regional y nombrados por el Consejo de Gobierno".

Motivo:

Considerar más representativo el órgano que elige.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.920

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 5.2.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

"cada tres meses".

Motivo:

Considerar un plazo excesivo 6 meses.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.921

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 5.1, c).

Enmienda de adición, tras el texto actual.

Texto que se propone:

"o propongan al menos el 10 % de los integrantes del mismo".

Motivo:

Estimar que pueden haber propuestas que no vengan del Presidente.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.922

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 6. c).

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

"tres vocales pertenecientes a la Adminis-

tración Regional y propuestos por el Consejo de Gobierno.

Motivo: Estimar más racional el número y el órgano que se propone.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.923

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 6, d).

Enmienda de adición. Nueva creación.

Texto que se propone:

"Tres vocales propuestos por la Asamblea Regional de entre sus miembros".

Motivo:

Fomentar la participación de la Asamblea Regional en la actividad económica de planificación.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.924

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 6, d) (Nueva creación).

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

"Dos vocales en representación de los trabajadores de las empresas que integran el sector público regional, elegidos por sufragio universal de los trabajadores de dichas empresas".

Motivo:

Recoger la participación de los trabajadores y lo establecido en el artículo 2.g) del proyecto de Ley.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.925

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 6.2.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

"Los miembros del Consejo de Dirección tendrán acceso a cuanta información precisen para el cumplimiento de sus fines y es obligatorio para el Director y Presidente del Instituto suministrársela".

Motivo:

Facilitar la información a los miembros del Consejo de Dirección.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.926

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del

proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 7.1, g).

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

"y hacer la propuesta anual de oferta pública de empleo garantizando la selección por concurso público".

Motivo:

Recoger el sistema que la Administración establece para la contratación de personal.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.927

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 7.1, i).

Enmienda de adición. Nueva creación.

Texto que se propone:

"Aprobar o modificar, en su caso, el orden del día propuesto por el Presidente al comienzo de cada sesión".

Motivo:

Dar participación en la elaboración del orden del día.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.928

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido

en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 7.2. (íntegro).

Enmienda de supresión.

Motivo:

Evitar la acumulación de poder en manos del Presidente o el director, vaciando el contenido del Consejo de Dirección.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.929

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 7.3.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone:

"una vez al mes".

Motivo:

Un Consejo de Dirección debe reunirse más a menudo.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.930

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa

de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 6.b).

Enmienda de adición, suprimiéndolo del artículo 8.2.

Texto que se propone:

"Y sustituirá al Presidente cuando alguna causa imposibilite su asistencia a las sesiones".

Motivo:

Creerlo mejor ubicado.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.931

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 10. e.

Enmienda de supresión.

Motivo:

El Presidente no puede separar a miembros del Consejo Asesor que no ha elegido.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.932

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presu-

puesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 11.2.g.

Enmienda de supresión. "Delegadas o", "por el Consejo de Dirección o".

Motivo:

El Consejo de Dirección no debe delegar ninguna de sus funciones, sino ejecución de algunas actuaciones.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.933

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 10. f.

Enmienda de supresión.

Suprimir.

Aquellas que puedan serle delegadas por el Consejo de Dirección y a".

Motivo:

El Consejo de Dirección no debe delegar competencias en el Presidente.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.934

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presu-

puesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 12.3.

Enmienda de adición, en el tercer renglón.

Texto que se propone:

"Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales".

Motivo:

Creer que el Instituto de Fomento también puede actuar en el seno de las Cooperativas y S.A.L.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.935

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 12.4.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

"Y el Consejo Asesor del Instituto de Fomento".

Motivo:

Recoger la opinión de un órgano consultivo.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.936

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 12.5.

Enmienda de sustitución, tras "empresas que cree".

Texto que se propone:

"y que participe con mayoría del 50 por ciento de las acciones, así como a las cooperativas o Sociedades Anónimas Laborales que promueva y apoye".

Motivo:

Los avales deben darse al sector social y a la empresa pública.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.937

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 12.6.

Enmienda de adición. Nueva creación.

Texto que se propone:

"La transferencia de participación, parcial o total, al sector privado una vez en marcha la sociedad o empresa, queda expresamente limitada a casos excepcionales".

Motivo:

Limitar la venta al sector privado de empresas una vez reflatadas o puestas en marcha.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.938

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 13.a.

Enmienda de sustitución, primer renglón.

Texto que se propone:

"proponer al Consejo de Gobierno para su nombramiento".

Motivo:

El Instituto de Fomento no puede designar representantes de la Administración Regional.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.939

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 15, tercer renglón.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

"que se acompañará como anexo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma presentados en la Asamblea Regional".

Motivo:

Añadir al debate presupuestario la discusión de la actuación del Instituto de Fomento.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.940

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 20.c).

Enmienda de adición. Nueva creación.

Texto que se propone:

"c) El Instituto de Fomento remitirá auditoría de su balance anual a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional".

Motivo:

Conocer la auditoría del balance anual.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.941

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Artículo 20. d).

Enmienda de adición. Nueva creación.

Texto que se propone:

"d) Mediante las comparecencias ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto o el Pleno de la Asamblea Regional, del Director y del Presidente del Instituto de Fomento.

Motivo:

Ampliar el control de la Asamblea Regional.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-6.942

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda al articulado del proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Disposición Adicional.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

Anualmente, el Instituto de Fomento vendrá obligado a incrementar los niveles de inversión pública de carácter regional y los de empleo conseguidos en el ejercicio anterior, en cuantía suficiente para actuar decisivamente sobre la situación socio-económica de la Región.

Motivo:

Es imprescindible que el Instituto de Fomento sea un instrumento dinamizador de la economía.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA CREACION DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA, FORMULADAS POR D. ANDRES SANTIAGO ARNALDOS CASCALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

II-6.943

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

Al artículo 1.

Se propone la supresión del apartado 19 de dicho artículo, sustituyéndolo por el siguiente texto: "El Instituto de Fomento de la Región de Murcia se configura como Entidad de Derecho Público de las reguladas en el artículo 6.1,

apartado d) de la Ley General Presupuestaria, dotada con la personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines".

Justificación:

El Instituto de Fomento ya existe y, por tanto, no se puede hablar de creación del mismo.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Andrés S. Arnaldos

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-6.944

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

Al artículo 1.

Se propone crear un apartado nuevo del siguiente tenor: "El Instituto de Fomento de la Región de Murcia estará adscrito a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Justificación:

Parece conveniente no mezclar la definición del Instituto con su adquisición orgánica.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Andrés S. Arnaldos

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-6.945

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

Al artículo 2.

En el apartado e) se propone la siguiente redacción: "Fomentar los proyectos de investigación,, de interés para la Región; velará, además, por la coordinación de las actua-

ciones en la Región de organismos y entidades en ese campo".

Justificación:

El texto que se propone es más amplio y permite una actuación más realista.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Andrés S. Arnaldos

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-6.946

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

Al artículo 2.

Se propone redactar el apartado f) de la siguiente forma: "Fomentar entre las empresas que desarrollen sus actividades en la Región actuaciones comunes tendentes a la mejora de las estructuras empresariales en orden a una mayor competitividad".

Justificación:

Conviene no limitar la actuación del Instituto en dicho campo.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Andrés S. Arnaldos

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-6.947

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

Al artículo 2.

Se propone añadir un nuevo párrafo al apartado 2 de dicho artículo, del siguiente tenor: "Informar a los inversores de la conveniencia de dirigir sus esfuerzos hacia sectores

que, por sus características, tengan un especial interés para la Región".

Justificación:

Podría ser un servicio de indudable interés cuyo contenido no está recogido en el texto del proyecto propuesto.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Andrés S. Arnaldos

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-6.948

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

Al artículo 2.

Se propone la creación de un apartado 3º en los siguientes términos: "En todo caso, el Instituto de Fomento intervendrá con carácter subsidiario e incentivador respecto de la actuación de los agentes económicos de carácter privado".

Justificación:

Conviene definir de esa forma o parecida los límites de la actuación del propio Instituto.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Andrés S. Arnaldos

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-6.949

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

Al artículo 11.

Se propone el desglose del párrafo c) del apartado 2 del proyecto, de manera que en

"reglamentariamente" habría un punto y final del párrafo g) y el resto del mismo constituiría un párrafo diferente.

Justificación:

Hacer inteligible el proyecto de ley en dicho párrafo.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Andrés S. Arnaldos	Pedro A. Ríos Martínez

II-6.950

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

Al artículo 12

Se propone que en el apartado 3º se suprima la frase "actuarán bajo la forma de sociedades anónimas y".

Justificación:

Mantener dicho párrafo supone una cierta contradicción con el párrafo g) del apartado 2 del artículo 2 del propio proyecto.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Andrés S. Arnaldos	Pedro A. Ríos Martínez

II-6.951

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

Al artículo 13.

Se propone que en su párrafo c) se suprima el término "optimizar" por el de "mejorar".

Justificación:

Para mejorar la redacción.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Andrés S. Arnaldos	Pedro A. Ríos Martínez

II-6.952

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

Al artículo 14.

Se propone mejorar la redacción de los apartados 1º y 5º, sustituyéndolos, quizás, por el siguiente texto: "1º. Los bienes derechos y valores que se le adscriban o que adquiriera en el ejercicio de sus funciones, así como el producto obtenido por la venta de los mismos".

5º. "El producto obtenido por la venta de los títulos que representen su participación en las sociedades correspondientes".

Justificación:

La actual redacción del proyecto no acaba de entenderse. Ignoramos si con "productos" se quiere hablar de "rendimientos"; si los bienes se venden o se adquieren, etc.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Andrés S. Arnaldos	Pedro A. Ríos Martínez

II-6.953

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

Al artículo 14.

Se propone que la redacción del apartado 4º quede como sigue: "Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades públicas o privadas, así como de los particulares".

Justificación:

Mejorar la redacción del texto.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Andrés S. Arnaldos	Pedro A. Ríos Martínez

II-6.954

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

Al artículo 15.

Se propone suprimir en el párrafo a) la expresión "un Estado que detallará" y en el párrafo b) la expresión "un Estado que especificará".

Justificación:

No es preciso utilizar dichas expresiones.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Andrés S. Arnaldos

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

II-6.955

Andrés S. Arnaldos Cascales, Diputado liberal adscrito al Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos presenta la enmienda al articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica la creación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que a continuación se expresa.

A la disposición transitoria 2ª.

Se propone añadir el siguiente texto: "En tal caso el nombramiento para el puesto de Director del Instituto tendrá una duración máxima de un año, sin que sea posible su prórroga".

Justificación:

La limitación en el tiempo de dicho nombramiento es imprescindible para que lo que se contempla como excepción no quede consagrado como una regla general.

Cartagena, 9 de de abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Andrés S. Arnaldos

EL PORTAVOZ,
Pedro A. Ríos Martínez

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

2. Propositiones de Ley

d) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 10 de Abril del año en curso el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de "Ley reguladora de la concesión de becas y ayudas al estudio por la Comunidad Autónoma de Murcia", formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 del mismo mes, ha acordado admitir a trámite la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 17 de Abril de 1.986

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

ENMIENDA DE TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, A LA PROPOSICION DE LEY REGULADORA DE LA CONCESION DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO POR LA COMUNIDAD AUTONOMA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite, ante la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales la siguiente enmienda a la totalidad de la Proposición de Ley Reguladora de la Concesión de Becas y Ayudas al Estudio por la Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Popular, en base a los siguientes criterios:

1º) El Proyecto no posibilita el conseguir un único proceso global e integrado para la concesión de becas, hecho que necesita forzosamente las transferencias de las competencias de educación.

2º) El texto articulado tiene contradicción-

nes con una filosofía progresista en lo social, al no dirigir el esfuerzo becario a los más necesitados.

3º) En cuanto a la estructura del propio texto de la Proposición, carece de la ordenación técnica y jurídica básica en una Ley de este tipo.

Cartagena, 10 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 de Abril actual, admitió a trámite una Moción de D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto, registrada con el número II-6.957, sobre reajustes y reducciones de plantillas en el Valle de Escombreras y zona industrial de Cartagena.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, y se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 17 de Abril de 1.986

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

MOCION SOBRE REAJUSTES Y REDUCCIONES DE PLANTILLAS EN EL VALLE DE ESCOMBRERAS Y ZONA INDUSTRIAL DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-6.957)

Emilio Petri Ballesteros, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con los artículos 164 y 165 del actual Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea para su tramitación la siguiente:

MOCION

Ante la problemática creada en el Valle de

Escombreras y zona industrial de Cartagena por los reajustes y reducciones de plantillas realizados y los que se están proyectando en las empresas públicas allí instaladas: Bazán, Refinería, Enfersa, etc.; medidas éstas rechazadas contundentemente por los trabajadores, sus Representantes y sus Sindicatos, y por las repercusiones presentes y futuras que sobre la Comarca de Cartagena y para la Región en general supondría la pérdida de la actividad productiva y como consecuencia el aumento del paro, se hace preciso que de acuerdo con el artículo 17 del Estatuto de Autonomía se acuerde por la Asamblea:

a) Que la Comisión de Política Sectorial elabore y presente al Pleno, para su aprobación si procede, y posterior remisión al Gobierno, informe propuesta relativo a la gestión de dichas empresas y su incidencia socioeconómica en la Región.

b) Que para la elaboración del citado informe se recabe la información y/o comparecencia de:

- Comités de Empresa, Secciones Sindicales y Sindicatos.

- Direcciones de las empresas afectadas.

- Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

- Otras Instituciones o personas que puedan interesar.

Murcia, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 de Abril actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Asamblea, la interpelación registrada con el número II-6.956, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En cumplimiento de lo establecido en dicho

artículo, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 17 de Abril de 1.986

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

INTERPELACION SOBRE EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-6.956)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Sobre cuáles han sido los proyectos que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha tramitado para conseguir ayudas económicas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y cuáles han sido las razones que ha dado el Gobierno de la Nación para que nuestra Región no aparezca favorecida con tales ayudas ni en el primero ni en el segundo de los bloques de proyectos financiados con dichos fondos comunitarios, produciéndose una clara marginación de nuestra Región en relación con otras de similar grado de desarrollo.

Cartagena, 14 de Abril de 1.986

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.2. Respuestas a preguntas formuladas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 de Abril actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, las preguntas registradas con los números II-6748 y

II-6.870, enviadas por los Sres. Consejeros de Política Territorial y Obras Públicas y de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, respectivamente, a preguntas formuladas por Sres. Diputados.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 17 de Abril de 1.986

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS A PREGUNTA II-6.638, SOBRE LA TARDANZA EN LA RESPUESTA A LOS RECURSOS FORMULADOS CONTRA EL PLAN DE ORDENACION URBANA DE MOLINA DE SEGURA, PRESENTADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (B.O.A.R. 160)

En relación a la pregunta para respuesta escrita II-6.638, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto D. Pedro Antonio Ríos Martínez, sobre la tardanza en la respuesta a los recursos presentados contra el Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura, tengo a bien contestar los siguiente:

1º. La Comisión de Urbanismo de Murcia aprobó definitivamente el meritado Plan con fecha 18 de Julio de 1.985.

Este Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en fecha 2 de Agosto de 1.985.

Junto a la publicación el Acuerdo de aprobación definitiva fue notificado individualmente, mediante correo certificado y acuse de recibo, a tenor de las normas establecidas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo a la totalidad de los alegantes que se habían personado en las distintas fases de información pública, sumando una cifra total de doscientas diecinueve notificaciones.

Contra el Acuerdo de la Comisión fueron presentados un total de cincuenta y ocho recursos de Alzada, que tuvieron entrada en esta Consejería hasta el 16 de Octubre de 1.985.

Los Recursos fueron sometidos al preceptivo trámite de audiencia que prevé el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Remitidos, por ello, al Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, su Corporación puso de manifiesto sus alegaciones con fecha 20 de diciembre de 1.985.

Actualmente los Recursos son objeto de

detenido informe técnico y jurídico, en razón a:

a) El propio número y la complejidad de alguno de los Recursos planteados que afectan a importantes áreas del nuevo Plan.

b) La dificultad añadida que ha supuesto para los servicios técnicos la identificación territorial de los propios Recursos, en la medida en que no se acompañan de gráficos que puedan hacerlos fácilmente localizables.

c) La objetiva y contrastable complejidad del Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura.

d) La intención de resolverlos conjuntamente por razones de coherencia y operatividad.

e) La necesidad que han tenido los servicios técnicos y jurídicos de volver a reunirse personalmente con los servicios técnicos municipales, con objeto de estudiar detenidamente algunos Recursos de especial dificultad interpretativa, habiéndose mantenido la última reunión el pasado día 25 de Marzo de 1.986.

Sin perjuicio de ello, la respuesta a los Recursos de Alzada está prevista que se haga de forma inmediata.

2ª. Respecto a la afirmación del Ilmo. Sr. Diputado sobre que la contestación a los Recursos pueda ponerse en relación con la necesidad imperiosa de que el término municipal de Molina de Segura se dote de un Plan de Ordenación, debe señalarse que el aludido Plan es ejecutivo desde la fecha de su publicación, tras su entrada en vigor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Por consiguiente, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 116 del mismo cuerpo legal, los Recursos no suspenden la ejecución del acto impugnado.

3ª. Sobre la afirmación que el Ilmo. Sr. Diputado hace, que posteriormente convierte en pregunta, señalando que los juristas de la Comunidad tienen una opinión sobre los Recursos o si es cierto que parte de estos deben aceptarse, sometiendo de nuevo a exposición pública las determinaciones del Plan General, debe indicarse que no consta en modo alguno dicha afirmación en el único instrumento legal que podría hacerlo: el expediente administrativo.

Evidentemente, conforme se van estudiando cada uno de los Recursos presentados se va configurando la contestación a las preguntas formuladas por los recurrentes, sin que hasta el momento se haya expuesto la opinión que manifiesta el Ilmo. Sr. Diputado. En todo caso, la

Comisión de Urbanismo de Murcia, conocido el informe técnico, no consideró que existiera defecto formal que pudiera obligar a someter el referido Plan a un nuevo período de información pública.

Murcia, 8 de Abril de 1.986

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES A PREGUNTA II-6.639, SOBRE TRASLADO DE UN ENFERMO A LA CIUDAD SANITARIA "VIRGEN DE LA ARRIXACA", FORMULADA POR D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (B.O.A.R. 160)

A las 22'15 horas del 19 de Febrero, el equipo de guardia integrado por los doctores Sánchez Bueno (Cirujano), Martínez Yagüe (Anestésista) y Rodríguez Roldán (Intensivista), atendieron a D. Bienvenido Molina Vargas, que presentaba herida incisa por arma blanca, a nivel del quinto espacio intercostal izquierdo, con hemotórax masivo y desplazamiento mediastínico, que provocaba insuficiencia respiratoria aguda y shock hemorrágico. Ante dicha situación, se procedió al drenaje de la cavidad pleural izquierda y transfusión sanguínea, consiguiéndose estabilizar las constantes vitales del enfermo.

Ante la persistencia de la hemorragia se indicó la intervención quirúrgica por parte del equipo médico. Dada la posibilidad de que existieran lesiones cardíacas o de grandes vasos y valorando la existencia de servicios quirúrgicos especializados en la Ciudad Sanitaria, se decide su traslado a la misma, donde es intervenido por los doctores Martínez Navarro (Cirujano de guardia de la Ciudad Sanitaria) y doctor Sánchez Bueno (Cirujano de guardia del Hospital General) que, además, le acompañó en el traslado.

De lo anteriormente expuesto se deduce que:

1. La asistencia inmediata al enfermo fue correcta, ya que se realizaron las maniobras médico-quirúrgicas necesarias para obtener la estabilidad hemodinámica y respiratoria del enfermo.

2. El traslado se efectuó, previa coordinación con el equipo de guardia de la Ciudad Sanitaria, para asegurar una mejor asistencia al enfermo, realizándose con las máximas garantías.

3. El traslado se realizó por estricta indicación facultativa, sin que participara ningún miembro de la familia, que naturalmente estaba informada de la situación del enfermo.

4. Esta Institución y los facultativos que asistieron al paciente, se reservan la capacidad de ejercer las acciones legales que estimen oportunas ante las manifestaciones que se han vertido en los distintos medios de comunicación social.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
Ricardo Candel Parra

SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión de 15 de Abril de 1.986, ha acordado proceder a la convocatoria del concurso para la contratación de obras de remodelación del edificio en que está ubicada la sede parlamentaria, aprobando a tal fin el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, del anuncio por el que se efectuará la referida convocatoria, el cual ha de insertarse, asimismo, en los Boletines Oficiales del Estado y de la Región.

Cartagena, 17 de Abril de 1.986

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

RESOLUCION DE LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE REMODELACION DEL EDIFICIO EN QUE ESTA UBICADA LA SEDE PARLAMENTARIA.

Cumplidos los requisitos legales precisos, la Mesa de la Cámara, en sesión de 15 de abril de 1.986, ha acordado proceder a la convocatoria del concurso referenciado, de urgente tramitación, cuyas esenciales condiciones son:

Objeto del contrato.- Ejecución de las obras correspondientes al proyecto de "Remodelación de edificio para la Asamblea Regional de Murcia", previamente aprobado, con sus anexos.

Presupuesto.- El presupuesto máximo del contrato se fija en la cantidad de 251.704.123 pesetas, distribuido en dos anualidades:

Año 1.986, 192.451.623 pesetas.

Año 1.987, 59.252.500 pesetas.

Crédito.- Se han adoptado las medidas que aseguran la existencia de crédito bastante para la financiación del contrato.

Plazo de ejecución de las obras.- Catorce meses, como máximo, a partir de la comprobación del replanteo previo de las obras, las cuales se iniciarán dentro de los diez días hábiles siguientes al de su verificación.

Clasificación de los empresarios.- Se exige la siguiente:

Grupo C, subgrupos 1 a 9, ambos inclusive; categoría "e" en el grupo.

Grupo J, subgrupos 2 y 4; categoría "e" en ambos subgrupos.

Grupo K, subgrupos 2 y 5, categoría "d"; y subgrupo 4, categoría "e".

Fianzas.- Los concursantes estarán dispensados de la prestación de fianza provisional, conforme al Real Decreto 1883/1.979, de 1 de junio, sin perjuicio de lo que el mismo dispone respecto al adjudicatario.

La fianza definitiva lo será por cuantía equivalente al cuatro por ciento (4 por 100) del presupuesto máximo antes señalado.

Presentación de proposiciones.- Deberán presentarse, en mano, en la Secretaría General de la Asamblea Regional de Murcia (Paseo de Alfonso XIII, 53, de Cartagena), en horas de nueve a catorce, durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el de la Región de Murcia, tomándose como referencia para el cómputo la más tardía de las fechas correspondientes a ambas inserciones.

Documentación.- Los documentos necesarios para concursar irán comprendidos en tres sobres, cerrados y precintados a satisfacción de los concursantes:

Sobre A: Documentación general.

Sobre B: Documentación requerida para la admisión previa.

Sobre C: Oferta económica.

El respectivo contenido de cada sobre y sus requisitos formales figuran especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de la oferta.- La oferta se ajustará al siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., provincia de, calle....., número....., provisto del documento nacional de identidad número....., expedido el día....., en nombre propio (o en representación de....., según acredita con poder notarial bastantado en forma), enterado de la convocatoria de concurso, anunciada en el Boletín Oficial del Estado (o de la Región) número....., de fecha....., para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de "Remodelación de edificio para la Asamblea Regional de Murcia", considera que reúne las condiciones y requisitos necesarios para participar como licitador en dicho concurso.

A tal efecto, hace constar que conoce el proyecto completo y sus anexos, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares por que se rige la convocatoria, las cuales acepta incondicionalmente, comprometiéndose en propio nombre (o en la representación expresada, en su caso), a tomar a su cargo la ejecución de las obras referenciadas por el precio total de pesetas (en letra y número), en el que

se incluye el importe del impuesto sobre el valor añadido.

(Fecha y firma del proponente).

Admisión previa y apertura de ofertas.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se constituirá el órgano de contratación, con el fin de examinar y calificar los documentos contenidos en los sobres A y B exclusivamente, resolviendo sobre la admisión o exclusión de los concursantes, y concediendo un plazo de tres días hábiles para la subsanación de posibles errores, si procediere.

Publicidad del resultado de la selección previa y apertura de ofertas (sobre C).- Tendrán lugar, en la sede de la Asamblea Regional y en acto público, a las doce horas el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Examen del expediente.- Durante el mismo plazo que indica el apartado anterior, los interesados podrán examinar el proyecto, el pliego de condiciones administrativas particulares y los demás documentos integrantes del expediente.

Cartagena, 15 de Abril de 1.986

EL PRESIDENTE,
Manuel Iera Bueno

--- 000 ---

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.